

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME 18/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
3. RECOMENDACIONES	11
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	12
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	12
G.2. Recursos (% PIB)	12
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informados. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 7 de febrero la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad de Castilla y León¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la comunidad de Castilla y León teniendo en cuenta la información remitida en sus líneas fundamentales, pues ésta no había presentado proyecto de presupuestos para 2019.

No habiéndose aprobado presupuesto para 2019, la AIReF analiza la prórroga presupuestaria y las previsiones de cierre actuales de la Comunidad de Castilla y León, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. A la fecha, la comunidad no dispone de un presupuesto aprobado para 2019, por lo que ha regulado la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, y facilitado una previsión de cierre que incorpora en los planes presupuestarios a medio plazo que debe remitir al Ministerio de Hacienda (MINHAC) antes del 15 de marzo. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las actuales previsiones de la comunidad y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

La AIReF efectúa su análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en las previsiones autonómicas para 2019, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos. En la situación política actual se acentúa

¹ [Informe sobre la Línea Fundamentales de Presupuestos 2019 de Castilla y León.](#)

la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales considerando un escenario de ingresos similar al recogido en las previsiones autonómicas, que esperan unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA², aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. Por ello se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de este impacto.

² Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP.: proyecto PGE 2019](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIReF mejora las perspectivas para la Comunidad de Castilla y León gracias al cierre de 2018, considerando factible, aunque de forma ajustada, que en 2019 cumpla el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB. El cierre de 2018 con un saldo del -0,2% del PIB, ha sido muy inferior al esperado por la AIReF en el informe de líneas, lo cual mejora las perspectivas para 2019, fundamentalmente por el menor nivel de gasto registrado. Este punto de partida más favorable hace que la comunidad necesite realizar en 2019 un ajuste de una décima para alcanzar el objetivo de estabilidad, lo que la AIReF considera factible, si bien se aprecia ajustado.

La evolución esperada por la AIReF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un saldo cercano al objetivo de estabilidad. La comunidad ha corregido su previsión de ingresos y gastos para 2019, reduciendo los ingresos esperados por el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD), tasas e ingresos de la UE, así como las estimaciones de gastos de capital, aunque eleva la previsión de gastos corrientes. Así, se acerca al escenario considerado por la AIReF, aunque sigue manteniendo discrepancias. La AIReF, aunque mejora la evolución de fondos de la Unión Europea (UE), ha revisado a la baja las previsiones de ingresos, incorporando la información de la comunidad, la minoración de los recursos del sistema de financiación y la no consideración de las transferencias recogidas en el proyecto de PGE 2019 que finalmente no fue aprobado. Sobre 2018, el aumento del 4% en los recursos del sistema se compensaría por la reducción del resto de recursos al no replicarse en 2019 los ingresos de la UE del Programa Operativo anterior percibidos en 2018. En conjunto, los ingresos crecerían un 3%, cayendo una décima su peso en el PIB. Asimismo, la previsión gastos de la AIReF también se ha revisado a la baja por la reducción del nivel de partida de 2018 y la minoración de gastos cofinanciados, considerando un crecimiento de en torno al 3% que disminuiría cerca de una décima su peso en el PIB regional.

Se sigue observando un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Aunque a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, tanto el moderado crecimiento de los empleos

registrado en ese año, como la positiva evolución de los fondos de la UE que sirven de referencia para la exclusión del gasto cofinanciado en el cálculo del gasto computable, habrían generado un efecto favorable en la regla de gasto de 2018. En 2019, aunque se ha revisado a la baja el crecimiento estimado en los empleos y se sigue considerando el impacto positivo del incremento de recaudación derivado de la normativa estatal del Impuesto sobre Hidrocarburos (IH), la variación esperada en la financiación de la UE podría actuar en contra. Por tanto, se mantiene el *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla apreciado en el informe de líneas.

Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 pasaría a considerarse improbable. Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar tres décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia improbable el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019. La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto por la comunidad, la AIReF, en el informe de julio sobre cumplimiento esperados de los objetivos, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF a partir de la información proporcionada en las líneas presupuestarias, consideró improbable que Castilla y León alcanzara el objetivo de estabilidad para 2019 debido a las desviaciones esperadas al cierre de 2018 y al escaso margen de ajuste que parecía ofrecer la evolución de ingresos y gastos.</p> <p>Respecto a los recursos, se estimó que el nivel sería inferior al previsto por la comunidad, planteándose las principales discrepancias en los fondos a percibir de la UE.</p> <p>Respecto a los empleos, se estimó que en 2019 se alcanzaría un nivel de empleos superior, en conjunto, al previsto por la comunidad en sus previsiones al partir de un mayor nivel estimado al cierre de 2018 y un crecimiento superior de los gastos corrientes, a pesar de prever un menor aumento de la inversión.</p> <p>La AIReF recomendó que la comunidad aplicara o planteara actuaciones dirigidas a compensar la evolución del gasto que pudiera venir dada por medidas de carácter general u otras circunstancias ajenas al control de la comunidad, de forma que se continúe con el proceso de consolidación.</p>	<p>El positivo cierre de 2018 en el nivel de los empleos que ha contribuido a un mejor cierre del esperado (-0,2% PIB) mejora las previsiones de la AIReF, que considera factible, aunque ajustado, el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2019 por la C. de Castilla y León.</p> <p>Tanto la comunidad como la AIReF han revisado a la baja sus estimaciones de ingresos, manteniéndose discrepancias que ahora se centran en los recursos a percibir del Estado. La AIReF considera que el conjunto de recursos crecerá cerca de un 3% sobre el cierre de 2018 (no se replican determinados ingresos de la UE), cayendo una décima su peso en PIB.</p> <p>El menor nivel de empleos de 2018 sobre los esperados reduce el importe previsto para 2019, aunque se sigue esperando un crecimiento del 3% minorando una décima el peso de los gastos en el PIB. La comunidad ha elevado su previsión de gasto corrientes y moderado la de gastos de capital, acercándose al escenario de la AIReF.</p> <p>La comunidad, aunque no ha contestado a la recomendación, ha adaptado sus previsiones de ingresos y gastos a las observaciones de la AIReF. Al estimarse factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad, deja de estar vigente la recomendación formulada en el informe de líneas.</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>La AIReF apreció un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, al estimarse que el gasto computable pudiera crecer muy ajustado a la tasa del 2,7%.</p>	<p>Se mantiene el riesgo moderado de incumplir la regla de gasto. Por un lado, se ha revisado a la baja el crecimiento estimado en los empleos y se sigue considerando el impacto positivo del incremento de recaudación derivado de la normativa estatal del Impuesto sobre Hidrocarburos. En sentido contrario, la variación esperada en la financiación de la UE podría actuar en contra, al reducirse los fondos que sirven de referencia para excluir el gasto cofinanciado por estos del cálculo de la regla.</p>

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2019 por la CA de Castilla y León, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

3. RECOMENDACIONES

En el informe sobre líneas fundamentales de los presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado el pasado mes de febrero, la AIRcF a la vista de la desviación detectada respecto al cumplimiento del objetivo, recomendó a la comunidad que en la planificación del proyecto de presupuestos para 2019 o, en su caso, en la aplicación de la prórroga presupuestaria, planteara actuaciones dirigidas a compensar la evolución del gasto, de forma que se continuara con el proceso de consolidación realizado hasta la fecha.

A la fecha de emisión de este informe no se ha recibido respuesta de la comunidad sobre su intención de cumplir la recomendación o, por el contrario, de explicar los motivos por los que se aparta de su cumplimiento. No obstante, la comunidad parece haber adaptado sus previsiones presupuestarias a las observaciones manifestadas por la AIRcF en el informe de líneas.

Adicionalmente, el favorable cierre de 2018 ha contribuido a mejorar las previsiones de la AIRcF que considera factible, aunque ajustado, el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2019.

Por estos motivos, la AIRcF deja sin vigencia la recomendación formulada a la comunidad en el informe sobre líneas fundamentales de los presupuestos para 2019.

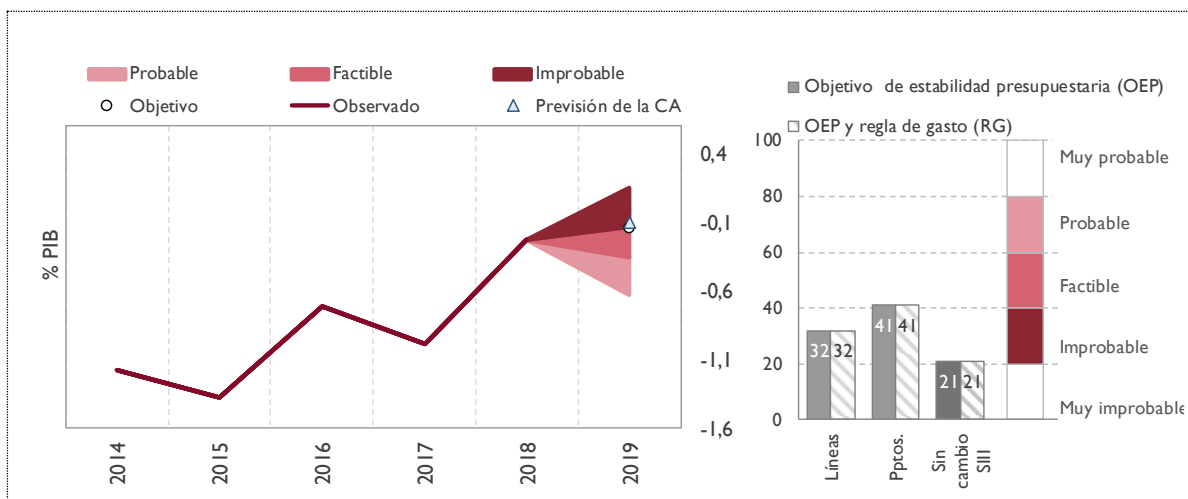
El Presidente de la AIRcF



José Luis Escrivá

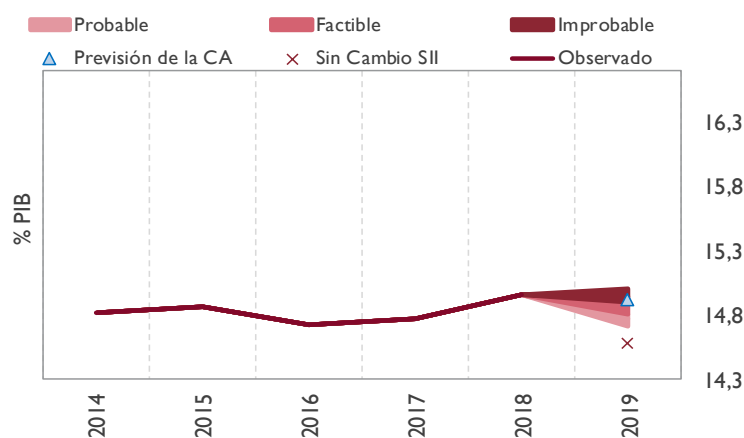
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)

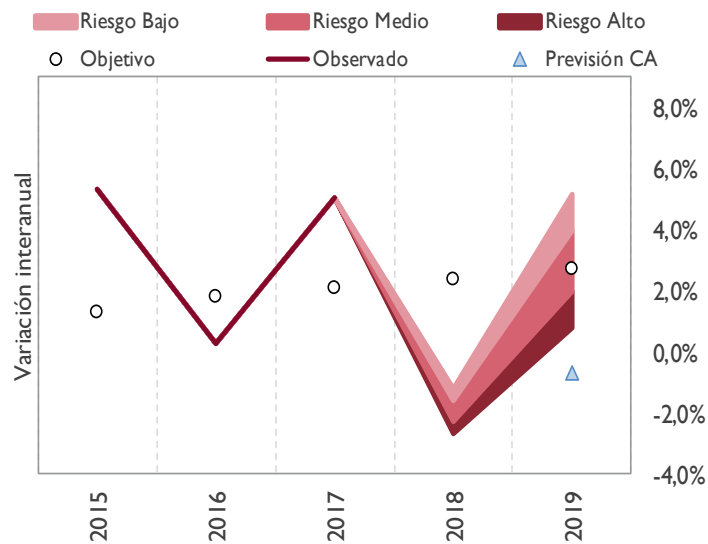
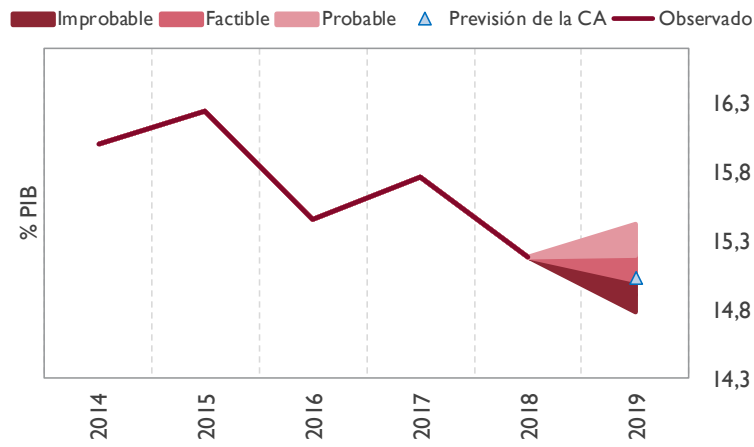


Se estima *factible*, aunque de forma ajustada, que la C. de Castilla y León cumpla en 2019 el objetivo de estabilidad, al haber mejorado las perspectivas sobre el informe de líneas por el positivo cierre de 2018. Se sigue apreciando un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, que resulta menos restrictiva que el objetivo de estabilidad. Sin la neutralización del impacto del SII del IVA, dicho cumplimiento se estima improbable.

G.2. Recursos (% PIB)



La comunidad ha reducido sus previsiones de ingresos, así como la AIReF, que ha revisado a la baja sus estimaciones por el menor importe esperado de recursos del sistema y otras transferencias del Estado, considerando que crecerán en torno al 3%, perdiendo una décima de peso en el PIB.



La comunidad reduce sus previsiones de empleos, reduciendo las discrepancias con la AIRcF que también corrige a la baja su previsión de empleos fundamentalmente por el menor nivel de 2018, considerando que podrían reducir su peso en el PIB cerca de una décima.

Se sigue observando un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, al compensarse la revisión del crecimiento de los empleos con una peor evolución esperada de los fondos de la UE.